

Analistas advierten que Venezuela no está preparada para indexar el salario al dólar

La estrategia de aumentar el salario mínimo en Venezuela ha sido insuficiente para recuperar la capacidad de compra de los trabajadores, y hasta la fecha, otras alternativas como **el pago de bonos en bolívares y en dólares han tenido poco éxito**. Los altos índices de inflación y la devaluación constante del bolívar terminan por pulverizar los ingresos, mientras que la política económica del gobierno no ha sido capaz de evitarlo.

Hoy, una propuesta de indexar el salario al dólar, en una economía dolarizada de facto desde hace cuatro años, surge de hasta los propios representantes del oficialismo como una forma de proteger a los trabajadores. Sin embargo, **ya esto sucede desde hace dos años, aproximadamente, en varios sectores privados del país**, por lo que habría que esperar si el sector público se encuentra en la capacidad de asumir este costo.

La indexación salarial al dólar es un tema que se ha querido llevar a la mesa de reuniones en el Foro Económico Social que se lleva a cabo en el país entre representantes de las centrales de trabajadores, gremios empresariales, el gobierno y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sobre el tema salarial, también existe la expectativa de que se fije en forma tripartita el salario mínimo. Pero, ¿qué implicaciones tendría en la economía venezolana una indexación de las remuneraciones, sería una buena opción? Son preguntas que surgen sobre esta medida.

Analistas laborales y económicos sostienen que **aún no es buen momento para ejecutar una medida para indexar el salario**, ya que el país requiere resolver sus problemas y eso no sucederá si no se aplica un plan macroeconómico integral. Señalan además, la necesidad de reformar la Ley Orgánica del Trabajo, al considerar que se convirtió en «una camisa de fuerza» para mejorar las remuneraciones.

A juicio de Mary Olga Girán, abogada especialista en derecho laboral, **el país adolece de una serie condiciones para que los trabajadores puedan contar con una indexación del salario**. Advierte que una de esas primeras premisas es contar

con cifras oficiales sobre la economía del país para que los distintos actores puedan planificar sus presupuestos.

Resaltó Girán que hasta ahora, aquellas empresas que han optado por esta modalidad o pagar a sus trabajadores con bonos en efectivo en divisas, lo hacen sin un estudio técnico previo. «Es como *al ojo por ciento*, es decir, fijan el monto que pueden pagar de acuerdo a sus ventas y a su flujo de caja, lo cual depende completamente del consumo. Pero hay otras variables que deben considerarse».

El economista Hermes Pérez coincide con que es inconveniente indexar el salario **para un país como el de Venezuela con los graves problemas de inflación y devaluación que aún tiene**. Recalcó que la caída del poder de compra del salario está asociado con el continuo aumento de los precios y servicios, así como del incremento del tipo de cambio tanto oficial como paralelo.

Sostuvo Pérez que Venezuela adolece de un programa económico integral que ataque de raíz los grandes desequilibrios macroeconómicos fiscal, monetario, cambiario, financiero y de desigualdad en ingresos, por lo que **«cualquier medida en solitario con respecto al salario no resolverá el problema de la baja capacidad de compra de los trabajadores»**.

Explicó que el problema de inflación crónica que tiene el país desde 2015 es consecuencia en primer lugar del financiamiento excesivo del [Banco Central de Venezuela \(BCV\)](#) al gobierno y que, mientras no se elimine esta práctica «cualquier aumento salarial se convertirá en sal y agua. Esto es una decisión política, mañana el gobierno puede dejar de recibir recursos de manera directa del Banco Central y reducir a cero la inflación a muy corto plazo».

Salario en dólares

Para que una indexación del salario al dólar tenga efectividad también es prioritario tomar decisiones orientadas a mejorar la situación laboral. Mary Olga Girán, quien es presidente de Asuntos Laborales de Conindustria, reiteró que temas como **la inamovilidad laboral y la forma de cálculo de las prestaciones sociales impiden que no solo las empresas privadas sino también las estatales**, puedan mejorar las remuneraciones.

Recordó la experta en temas laborales que la potestad de fijar el salario mínimo es del gobierno, previa consulta con los trabajadores y los empleadores. Sin embargo, reiteró que no hay

desde hace 20 años, una data que pueda decir cuánto debe ser el salario mínimo mediante una medición técnica, es decir, que el BCV informe sobre la tasa de inflación, del precio de la canasta de alimentos, **«para que así se pueda formular un cálculo sobre lo que el trabajador requiere para cubrir sus necesidades y no solo las básicas».**

Desde el punto de vista del empleador, dijo, tampoco hay estudios para saber cuánto es la productividad, el aporte de la producción al producto interno bruto (PIB) y cuáles son los incentivos a la producción. «Reitero, si los aumentos salariales no están vinculados con el aumento de la producción, entonces las alzas a la remuneración son inflacionarios y se vuelven sal y agua antes de que salga publicado el decreto en gaceta oficial».

Sobre la estrategia del gobierno de entregar bonos a través de la Plataforma Patria, Girán indicó que para el gobierno le «es muy fácil» complementar el salario de los funcionarios públicos sin que se vinculen con el salario y así se evita un aumento en los pasivos de la administración estatal.

Con información de TalCual